

# PECADOS & CAPITALES

**ANDREA D'ATRI**

Especialista en Estudios de la Mujer.

La hipersexualización de las imágenes publicitarias, los programas de televisión y las revistas; la inclusión de personajes de telenovelas y películas que son gays, lesbianas o trans y, en otro plano, la extensión del matrimonio igualitario en diversos países y el desarrollo de espacios *gayfriendly* en las grandes metrópolis, nos podrían hacer creer que la sociedad contemporánea ha alcanzado los ideales de “libertad sexual” que se enarbolaban en los años ‘60.

En esa década, una profunda “revolución sexual” acompañó la ola de radicalización social, política e ideológica, desafiando las tradiciones de una moral conservadora. Durante y después de la II Guerra Mundial –especialmente en los países centrales y en las zonas urbanas–, una mayor tecnificación del trabajo doméstico, que redujo el tiempo necesario para su realización, fue precondición para la incorporación masiva de las mujeres a las universidades y al mundo laboral. Más tarde, junto con la masificación del uso de anticonceptivos, estas condiciones propiciaron la retardación en la edad para contraer matrimonio y, por consiguiente, favorecieron el aumento de las relaciones sexuales “prematrimoniales”, la tendencia a la disminución de la tasa de natalidad y el aplazamiento de la maternidad hasta edades más avanzadas. La generación que creció bajo esas condiciones sociales, económicas y políticas, dio origen a la segunda oleada feminista y al movimiento de reivindicaciones de la población no heterosexual, poniendo en tela de juicio las reglas que gobernaban el comportamiento sexual y las relaciones sexo-afectivas.

Sin embargo, la libertad sexual conquistada durante aquellos radicalizados años se reconfiguró, en las décadas siguientes y a fuerza de derrotas sociales, políticas y culturales, como libertad de mercado: la voracidad capitalista mercantilizó, en una escala sin precedentes, todo aquello que la moral burguesa había erigido como “vida privada” y que los movimientos sociales se habían esforzado por demostrar que eran construcciones socio-históricas, dispositivos biopolíticos, lógicas culturales en el marco de las sociedades de clase. La identidad sexual, el deseo y la fantasía se transformaron, entonces, en objetos de lucro, a niveles industriales<sup>1</sup>.

## La sexualidad mercantilizada

Con la liberalización de las fronteras para el flujo de capitales y el hundimiento de las economías de los países semicoloniales, aumentaron en forma descomunal no solo la deslocalización de las masas trabajadoras, sino también los “exiliados” económicos y el tráfico de personas. En el marco de este fenómeno global, se amplió a escala planetaria la trata de mujeres

para la explotación sexual, reduciendo la prostitución individual y voluntaria, prácticamente a un concepto meramente académico<sup>2</sup>.

Por otra parte, la industria pornográfica –bajo las condiciones creadas por el desarrollo de las nuevas tecnologías, la revolución de las comunicaciones e internet– alcanza cifras siderales: si en 1975, en EE.UU., la pornografía *hardcore* produjo un valor de entre 5 y 10 millones de dólares, las estimaciones actuales rondan entre los 10 mil y 13 mil millones, de los cuales, poco menos de la mitad serían ingresos legales<sup>3</sup>. En pocos años, la pornografía abandonó su marginalidad cuasidelictiva para transformarse en una industria pujante. Eso propició, a su vez, la sindicalización y el control sanitario de sus trabajadores y trabajadoras, la celebridad de productoras, cineastas, actores y actrices que adquirieron renombre en el»



Ilustraciones: Anahí Rivera

“*La libertad sexual conquistada durante aquellos radicalizados años se reconfiguró, en las décadas siguientes y a fuerza de derrotas sociales, políticas y culturales, en libertad de mercado.*”

mercado y el desarrollo de numerosos subgéneros para satisfacer las más variadas y recónditas fantasías. Pero a la vera de la regulación y masificación de este pujante negocio, surgieron no solo los subgéneros críticos del modelo heterosexista y misógino que se representa habitualmente en estas películas –como la pornografía feminista, la pornografía gay, lésbica, etc.–, sino también, la producción y comercialización clandestina de películas en las que las mujeres son sometidas sin su consentimiento, como también otras en las que se registran torturas, violaciones y asesinatos reales para “entretenimiento” de los consumidores<sup>4</sup>.

Y así como los cuerpos y las fantasías se han transformado en valiosas mercancías para la sed de ganancias de la industria del sexo, lo propio ha sucedido con la sexualidad heteronormativa de la pareja monogámica. Una serie de mandatos y prescripciones –exigencias imposibles de cumplir en el acelerado y competitivo mundo del trabajo flexibilizado y los turnos rotativos– se imponen a través de revistas, programas de televisión y especialistas en el sexo. Mezclados con superfluas explicaciones de pretensiones pseudocientíficas, como “La eyacuación precoz, un problema de los dos” o “La química del amor: cómo es el mapa de un cerebro enamorado”, los medios nos ofrecen los títulos que instruyen a las mujeres en el amor romántico y el matrimonio, aunque *aggiornados* a esta hipersexualización de la cultura y generando nuevos nichos de mercado: desde los inofensivos “En la oficina: ¿Cómo encarar una relación?”, hasta los más osados que proponen “Punto G: cómo aumentar el tamaño y la sensibilidad” o “Sexo express: los 9 mejores lugares para un ‘rapidito’”<sup>5</sup>. Artículos como los mencionados pueden encontrarse en las revistas dominicales de los más circunspectos periódicos, aconsejándonos para tener un mejor, mayor, saludable (y “correcto”, es decir, heterosexual y monogámico) desempeño sexual.

Todo se vende, todo se compra. Desde una mujer, hasta el juguete sexual que las buenas esposas adquieren en una reunión de amigas; desde las fantasías relatadas en imágenes cinematográficas, hasta los fármacos para tratar la disfunción eréctil que se expenden bajo receta. Lo que había conformado ese complejo fenómeno denominado “vida privada” se expuso sobre el mostrador.

### La inapetencia y el consumo

Pero paradójicamente, a medida que el sexo se transforma literalmente en “moneda corriente”, el disciplinamiento de los cuerpos y el deseo, parece correr con ventaja. Y mientras aumenta la mercantilización de la sexualidad, paradójicamente, la falta de deseo se ha transformado en uno de los motivos más frecuentes de consulta médica y psicoanalítica<sup>6</sup>.

Bajo los ritmos del trabajo flexibilizado y precario en el que se sumergió a millones de seres humanos, toda la vida quedó sometida al contrato temporario: la aceleración del ritmo de los procesos económicos, aceleró también los ritmos de la vida social. Las técnicas de producción y los procesos laborales se transformaron en volátiles, transitorios y acelerados; todo es instantáneo y desechable: desde las mercancías hasta los estilos de vida y las relaciones. Nos permitimos una larga cita del sociólogo Zygmunt Bauman que grafica esto que señalamos: “En ausencia de una seguridad a largo plazo, la ‘gratificación instantánea’ resulta una estrategia razonablemente apetecible. (...). La postergación de la gratificación ha perdido su encanto. (...). Las precarias condiciones sociales y económicas entrenan a hombres y mujeres (o los obligan a aprender por las malas) para percibir el mundo como un recipiente lleno de *objetos desechables*, objetos para *usar y tirar*; el mundo en su conjunto, incluidos los seres humanos. (...). Es así que la política deliberada de la ‘precarización’ llevada

adelante por los operadores del mercado de trabajo se ve auxiliada e instigada (y en sus efectos reforzada) por las políticas de la vida, sean éstas adoptadas deliberadamente o a falta de otras opciones. Ambas producen el mismo resultado: la descomposición y el languidecimiento de los vínculos humanos, de las comunidades y de las relaciones”<sup>7</sup>.

Entonces, terminamos en una encerrona: en ese flujo incesante, donde la tecnología posibilita una hiperconexión global, que garantiza la comunicación sin trabas geográficas ni temporales, la soledad se ha convertido en uno de los “males” de la época. Y el individualismo conduce a relaciones efímeras, superficiales y utilitarias, porque justamente lo que se busca en el otro no es al otro, sino quien remedie el malestar del “vacío interior” al que conducen los vertiginosos ritmos de la vida contemporánea<sup>8</sup>. De ahí que algunos especialistas hablen de la “sobrevaloración” (y podríamos agregar, idealización) que adquiere, nuevamente, la vida en pareja, como utópico reaseguro contra la soledad a la que nos confina el trajín de una vida precaria y completamente flexibilizada.

La privatización de los servicios públicos y la “desprivatización” de la vida íntima fueron acompañadas de una política de ampliación de ciudadanía que le confirió mayores poderes al Estado sobre nuestros cuerpos, nuestras relaciones sexo-afectivas y nuestras prácticas eróticas: la política de derechos, en el mismo movimiento en que incluye a proporciones más amplias de la población –y es otra discusión la estimación concreta de los alcances de esta amplitud–, las integra bajo las normas que son precondition necesaria para la exclusión de nuevos sectores. Por eso, ha generado un importante debate teórico-político la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, donde las críticas no solo provienen de los grupos más reaccionarios de la sociedad, las iglesias y los partidos conservadores, sino también de sectores de la comunidad LGBT que cuestionan los valores de exclusividad, monogamia, estabilidad, convivencia, etc. que rigen al matrimonio.

Es la paradoja que atravesaron todos los movimientos sociales durante el período inmediato posterior a los años ‘70: la inclusión de derechos democráticos elementales en los códigos de leyes de los Estados capitalistas, que implica, como contrapartida, establecer la punición con que el Estado y sus instituciones castigarán a quienes irrespeten ese derecho<sup>9</sup>. “Existe poca inversión en todo lo que pueda cambiar la pobreza, dependencia y precariedad de las mujeres, pero existen numerosas leyes penales para proteger a la mujer”, señala Larrauri<sup>10</sup>.

Las consecuencias de la opresión y la existencia de las clases sociales no pueden abolirse a través del derecho. Los nuevos socios que quieran ingresar al club, no pueden eludir la revisión médica. Ingresarán al mundo de los derechos, ajustándose a las reglas establecidas para su ejercicio. A millones de seres humanos, el nuevo carnet de ciudadanía apenas les permite sentirse socios del club, aún cuando les siga estando interdicto el uso de sus instalaciones. ●



## DE LAS FEMINIST SEX WARS A LA PORNOGRAFÍA FEMINISTA

1. Ya analizamos en números anteriores, cuáles fueron las condiciones sociales, económicas y políticas en las que se fue produciendo esta transformación respecto de los movimientos sociales de la igualdad de género y la libertad sexual. Allí señalamos cómo, simultáneamente, los movimientos emancipatorios –que se movilizaban en contra del Estado, para denunciarlo o exigirle, y vinculaban su demanda con una crítica social y política al capitalismo– se transformaron en asociaciones civiles para el cabildeo, el monitoreo de las políticas públicas y la implementación de microproyectos asistencialistas. Ver “La emancipación de las mujeres en tiempos de crisis mundial” de A. D’Atri y L. Lif, *IdZ* 1 y 2, 2013.

2. Los orígenes de la trata de mujeres para la explotación sexual puede remontarse a la Antigüedad, cuando en sus expediciones de conquista, los ejércitos victoriosos no solo sometían a los pueblos vencidos a la esclavitud, sino que también “seleccionaban” a las mujeres más bellas, entre las esclavizadas, para servir como cortesanías a los hombres del poder político. Sin embargo, la dimensión global que alcanzan las redes de trata en la actualidad, no tiene precedentes. Este fenómeno dio lugar a nuevos debates entre abolicionistas y regulacionistas de la prostitución, incluyendo una nueva posición, la “decisionista”. Ver “Del lenocinio de la Antigüedad a la organización sindical contemporánea”.

3. Según datos de *Forrester Research*. Para la revista *Forbes*, los ingresos de la pornografía en 2001 se estimaban entre 500 y 1800 millones de dólares por videos, 1000 millones por internet y otro tanto por revistas, además de 30 millones por telefonía, etc.

4. En los años ‘70 se desarrolló un gran debate en el feminismo sobre la posición frente a la pornografía. Actualmente, ese debate se ha reavivado con el surgimiento de las corrientes posfeministas autodenominadas “prosexo”, que se referencian en la teoría *queer*. Ver “De las *Feminist Sex Wars* a la pornografía feminista”.

5. Artículos de la sección “Pareja y Sexo” del sitio [www.entremujeres.clarin.com](http://www.entremujeres.clarin.com).

6. Aunque también ha surgido el reclamo por contemplar la asexualidad como una nueva orientación sexual, diferenciada de la abstinencia o el celibato.

7. Zygmunt Bauman, *Modernidad Líquida*, México DF, Fondo de Cultura Económica, 2009.

8. De hecho, en el psicoanálisis ya se habla del pasaje de la predominancia de las neurosis a la extensión de las patologías del carácter, especialmente de las personalidades narcisistas, caracterizadas por la intolerancia extrema al fracaso o a la crítica.

9. En los debates jurídicos, se plantea la tendencia –de los ‘80 en adelante– a considerar la gravedad social de un problema en función de su criminalización. Con el desmantelamiento del Estado de Bienestar, los problemas sociales se afrontan con el sistema penal.

10. E. Larrauri, “La intervención penal para resolver un problema social”, en *Seminario de Teoría Constitucional y Filosofía Política*, mimeo, 2011.

En los ‘70, el nicho del mercado pornográfico explotó de la mano de la “revolución sexual”: se expandieron los cines donde solo se proyectaban películas pornográficas, se legalizó la pornografía en varios países, etc. Muy pronto, el desarrollo de las cámaras de video domésticas, permitió que la industria tuviera un crecimiento exponencial, no solo por el bajo costo de producción que permitía la nueva tecnología, sino también porque el consumo se trasladaba de las salas de cine a los domicilios particulares, con todas las ventajas discrecionales que esto aparejaba. Esto generó lo que se conoció como *Feminist Sex Wars* (guerras feministas del sexo), un intenso debate ocurrido, principalmente, en EE.UU. sobre cuál debía ser la posición del feminismo en torno a la pornografía, y dividió al movimiento entre quienes pugnaban por prohibirla y quienes la defendían, enarbolando el derecho a la libertad de expresión.

### La experiencia sexual entre una persona y una cosa

Así define a la pornografía, la jurista feminista norteamericana Catharine MacKinnon<sup>1</sup>. Junto con Andrea Dworkin, en el debate de los ‘70, sostuvieron que la pornografía era constituyente de la subjetividad masculina: a través de ella, los hombres aprenderían a reproducir la situación social de subordinación de las mujeres. Cuestionaban, además, que en esas películas, las mujeres eran estigmatizadas como objetos, mientras se las excluía de la producción e incluso, de su consumo.

“En la sociedad industrial contemporánea, la pornografía es una industria que produce en masa, por dinero, intrusión, acceso, posesión y uso sexuales por y para los hombres (...). Es una trata de mujeres tecnológicamente sofisticada (...). En esta perspectiva, la pornografía, con la violación y la prostitución en las que participa, institucionaliza la sexualidad de la supremacía masculina, que funde la erotización del dominio y el

sometimiento con la interpretación social de lo masculino y lo femenino. El género es sexual. La pornografía constituye el significado de esa sexualidad. Los hombres tratan a las mujeres según lo que ven que son las mujeres. La pornografía construye quiénes son”, señala MacKinnon<sup>2</sup>. La pornografía tendría una potencialidad constituyente: no solo se trataría de la reproducción de imágenes degradantes de las mujeres, sino de la construcción de la mujer “como una cosa al servicio sexual de los hombres”<sup>3</sup>.

Pero así como las películas del “super-soldado” Rambo no son la causa del incremento del gasto militar en la administración Reagan, sino por el contrario, la forma propagandística con la que intenta legitimarse esta política –para la que era necesario, además, desagrarar ante los ojos de las masas al ejército norteamericano vencido en Vietnam–, los filmes pornográficos reproducen –en el ámbito exclusivo del sexo en las relaciones heterosexuales– la milenaria subordinación social de las mujeres que las democracias capitalistas no han demostrado poder eliminar de raíz.

### La ilusión liberal de la libertad

Quienes defendieron la legalidad de la pornografía, se fundaban en la Primera Enmienda de la Constitución de EE.UU., que refiere a la libertad de expresión. Según la interpretación más corriente, garantizar la diversidad de expresiones en democracia impediría que se impongan solo algunas ideas o las de un solo grupo social; salvaguardando la posibilidad de opiniones divergentes a las hegemónicas, se permitiría a la ciudadanía escoger y tomar decisiones menos coaccionadas.

La respuesta de Mackinnon atacó dos aspectos cruciales y controvertidos. Por un lado, sosteniendo que la Primera Enmienda intenta proteger las expresiones heterodoxas del discurso hegemónico, pero que la pornografía “es” el discurso dominante en lo que refiere a la relación entre los géneros, que la pornografía tiene el poder de decirles a las mujeres quiénes son y el poder para tratarlas en consecuencia con esa definición. Pero más centralmente, que la pornografía no es expresión, opinión o discurso, sino que es lisa y llanamente violencia sexual contra las mujeres. De ahí que no le cupiera la Primera Enmienda, sino la Decimocuarta, que exige a los estados la protección igualitaria de todas las personas ante la ley.

Mucho más recientemente, se alzó otra voz en este debate. De la mano del activismo *queer*, algunas mujeres que ejercen o ejercieron la prostitución y la pornografía defendieron su actividad como elección, sosteniendo además que se trata de opciones exentas de »



“*Los estereotipos son el sedimentado histórico de relaciones sociales establecidas en base a la primaria división sexual del trabajo, al surgimiento de la propiedad privada y la consecuente necesidad de controlar la sexualidad de las mujeres.*”

coacción: “cuerpo de la mujer, derecho de la mujer”. Sin embargo, la posición de las feministas autodenominadas “pro-sexo”, no se limita solo a la defensa de la libertad individual, sino que aboga también por los beneficios que la pornografía proporcionaría a las mujeres, ofreciéndoles una vasta visión de las posibilidades sexuales, permitiéndoles experimentar sexualmente sin los riesgos “de la calle”, etc.<sup>4</sup>. Las pro-sexo dieron origen a lo que se conoce, actualmente, como el “pos-porno”, donde la representación heteronormativa de la sexualidad, hegemónica en la industria pornográfica, es criticada y combatida mediante la producción de otras representaciones heterodoxas de las fantasías, los cuerpos y las sexualidades. Sin embargo, desde un ángulo opuesto al de Catharine MacKinnon, el pos-porno también parece conferirle al relato de las sexualidades, una formidable capacidad constituyente.

Los estereotipos son el sedimentado histórico de relaciones sociales establecidas en base a la primaria división sexual del trabajo, al surgimiento de la propiedad privada y la consecuente necesidad de controlar la sexualidad de las mujeres (es decir, salvaguardar para el propietario, la capacidad reproductiva de las mujeres que garantizarían su linaje). La idea de que la fantasía sexual, el deseo, la identidad u orientación sexual y la práctica sexual misma tienen *per se* el poder de controvertir la milenaria relación social de opresión masculina heterosexista sobre mujeres y personas no heterosexuales, aparece como exageradamente pretenciosa.

Valoramos su espíritu disidente contra tanta mojigatería impuesta no solo por la derecha conservadora, sino también por la política de los derechos que reconoce, predica y exige un mayor control del Estado de clase y patriarcal sobre nuestros cuerpos. Pero la humanidad, sometida al disciplinamiento (también sexual) que imponen la explotación del trabajo y la familia basada en la pareja parental heterosexual monogámica para garantizar la reproducción de esa fuerza de trabajo –justificadas y legitimadas por los discursos religiosos, reproducida por los medios de comunicación, etc.– no puede alcanzar una verdadera liberación sexual a través del ejercicio individual de *performances* sexodiversas.

Como marxistas, enarbolamos las banderas democráticas que ninguna democracia del mundo puede izar hasta el tope del mástil: somos contrarios a toda prohibición, limitación o injerencia del Estado y otras instituciones contra la pornografía.

Pero no somos neutrales espectadores en la batalla cultural que no solo se libra en la industria pornográfica, sino también en los medios de comunicación, acerca de las representaciones de las mujeres, de la relación entre los géneros, de la sexualidad, etc. Enfrentamos el machismo y el heterosexismo, revelamos su origen en el fundamento de las sociedades clasistas, denunciamos la reapropiación que el capitalismo contemporáneo ha hecho de estas viejas relaciones de subordinación y opresión para fortalecer su poder en la explotación de millones de

seres humanos. Tomamos partido abiertamente en la lucha contra las redes de trata y todas las formas de violencia contra las mujeres. Y, ante todo, combatimos por una sociedad de productores libres, donde la sexualidad humana pueda expandir sus infinitas posibilidades no solo en los vínculos sexoafectivos, sino también en las más diversas formas de relaciones entre las personas, el arte y la cultura de masas –incluyendo la pornografía–, liberada de las coacciones físicas, económicas, sociales y culturales que hoy la restringen. ●

1. C. MacKinnon es una de las juristas más reconocidas en el ámbito de los derechos de las mujeres. Representó legalmente a las mujeres bosnias sobrevivientes de los ataques sexuales del ejército serbio durante la guerra de los Balcanes, donde conceptualizó la violación como genocidio y consiguió un fallo histórico que obligó a indemnizar a las víctimas.

2. C. MacKinnon, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1989

3. Nancy Prada Prada, “¿Qué decimos las feministas sobre la pornografía? Los orígenes de un debate”, revista *La Manzana de la Discordia* Vol 5, Bogotá, 2010.

4. Las feministas pro-sexo han suscitado debates más agudos sosteniendo que la pornografía permitiría a las mujeres disfrutar de aquello que, en la vida, es repudiable, como la violación. “¿Por qué una mujer sana fantasía ser violada? (...). Tal vez porque es halagador imaginar a un hombre particular que está tan abrumado por ella que la debe tomar. (...). ¿Es mejor para las mujeres reprimirse?”, se pregunta Wendy McElroy en “A Feminist Defense of Pornography”, *Free Inquiry Magazine* 4, Vol 17, 2006.



## DEL ANTIGUO LENOCINIO A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL CONTEMPORÁNEA

A pesar de que se la considera el “oficio más viejo del mundo”, las características actuales de la prostitución difieren enormemente del lenocinio religioso ejercido en la civilización Sumeria o el que practicaban las *hetairas* griegas<sup>1</sup>. Pero contra toda mistificación de la prostitución, ya Engels la sindicaba como una institución social que “mantiene la antigua libertad sexual... en provecho de los hombres”. Para luego agregar que, aunque la prostitución es reprobada socialmente, ésta “nunca va dirigida contra los hombres que la practican, sino solamente contra las mujeres; a éstas se las desprecia y se las rechaza, para proclamar con eso una vez más, como ley fundamental de la sociedad, la supremacía absoluta del hombre sobre el sexo femenino”<sup>2</sup>. Para Engels, la prostitución surge como contrapartida de la aparición de la familia basada en el matrimonio monógamo. “Todo lo que la civilización produce es también doble, ambiguo, equívoco, contradictorio; por un lado, la monogamia, y por el otro, el *heterismo*, comprendida su forma extremada, la prostitución”<sup>3</sup>.

Estas mismas características se sostienen a través de miles de años. Sin embargo, considerar la prostitución como una institución igual a sí misma, en las distintas sociedades, impide encontrar cuáles son los imbricados vínculos que mantiene con el capitalismo –modo de producción que alteró también, drásticamente, las relaciones sexoafectivas, el matrimonio, la familia, etc. –, y que le confiere nuevas configuraciones, además de abrir a nuevos interrogantes y debates teóricos y políticos.

### Revolución industrial y moral victoriana

Fue recién en los albores del capitalismo y, más precisamente, en el período de máximo desarrollo de la “revolución industrial”, que la prostitución adquirió las características modernas. Para mediados del siglo XIX en Gran Bretaña, por primera vez en la historia, la población urbana era mayor que la rural. El hacinamiento de los desposeídos en Londres, daba lugar a nuevos fenómenos y formas de vida: mientras la reina Victoria ordenaba alargar los manteles para que las patas de las mesas no le recordaran a los hombres las piernas femeninas, en los barrios del Este se multiplicaban los burdeles y las mujeres eran prostituidas en las calles de la pujante metrópoli<sup>4</sup>.

Analistas de diferentes ideologías coinciden en señalar, durante esta época, que la pobreza es una de las causas más importantes que empujan a las mujeres a la prostitución. Pero, como aclara Bebel, “algunos de los que se ocupan de esta cuestión empiezan a darse cuenta de que la triste situación social bajo la que

sufren numerosas mujeres pudiera ser la causa principal de que tantas de ellas vendan su cuerpo; pero este pensamiento no avanza hasta la consecuencia de que, por consiguiente, es necesario crear otras condiciones sociales”<sup>5</sup>.

### Neoliberalismo e industria del sexo

Fueron las más recientes décadas de restauración capitalista, las que le imprimieron a la prostitución una dimensión inusitada. Para Sheila Jeffreys, la convergencia de la tolerancia de la “libertad sexual” y la ideología del libre mercado hicieron que la prostitución se reconstruyera “como ‘trabajo’ legítimo que funciona como base de las industrias del sexo, tanto a nivel nacional como internacional”<sup>6</sup>. El objetivo de su profusa investigación –con cifras y denuncias de distintos lugares del mundo– es demostrar que la práctica de la prostitución se transformó en uno de los negocios –legal e ilegal– más rentable a escala global. Además, intenta sostener que la prostitución forzada de mujeres y niñas secuestradas por redes de trata, se encuentra en la base de una industria más vasta que abarca desde los clubes de *strip-tease*, el turismo sexual, la pornografía, hasta la “provisión” de mujeres para bases militares o “matrimonios” convenidos mediante contratos de compra-venta.

Más allá de sus propias valoraciones al respecto, son muchos los estudios que avalan sus conclusiones sobre el incremento inaudito del “negocio capitalista” en que se ha convertido la prostitución y de sus vinculaciones con las redes de trata de personas, la industria pornográfica, el turismo sexual, etc. Veamos algunos datos significativos: según *Fondation Scelles*, más de 40 millones de personas son prostituidas globalmente; la ONU estima que la cifra de las víctimas de trata, a nivel mundial, es de 2 millones y medio de personas, de las cuales un 85% es destinado a la explotación sexual.

Los destinos turísticos de prostitución –que comenzaron a promocionarse en los ‘80 y los ‘90– fueron, en un principio, aquellos países vecinos a los conflictos bélicos donde descansaban las tropas norteamericanas durante las guerras de Corea y Vietnam (como Filipinas y Tailandia). El retiro de las tropas, dejó una “capacidad instalada ociosa” en cuanto a la industria del sexo: miles de mujeres que habían servido sexualmente a los soldados extranjeros, prostíbulos, bares de *strip-tease* y otros negocios que necesitaban nuevos clientes. El turismo sexual ocupó el lugar de los *marines* norteamericanos. Los proxenetes del sudeste asiático encontraron la posibilidad no solo de comercializar a las mujeres, sino también de vender el estereotipo de la fémica sumisa. Jeffreys



lo asigna al hecho de que “permite a los hombres de países en los que las mujeres están avanzando hacia la igualdad (...) comprar la subordinación de la mujer en otros países, gracias a su mayor poder adquisitivo”<sup>7</sup>.

### Trata de mujeres y trabajo sexual: ¿abolición o reglamentación?

Según un informe de 2006 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el 87 % de las víctimas de trata eran destinadas a la explotación sexual. Algunas feministas denuncian que la trata se está convirtiendo en el principal modo de abastecimiento para la industria global del sexo, proveyendo de mujeres forzadas a “trabajar por deudas” en la prostitución callejera o prostíbulos, en clubes de *strip-pers*, en la pornografía, etc.

Pero mientras esto sucede –convirtiendo en cada vez más minoritario al grupo de mujeres que se prostituyen sin ser explotadas por un proxeneta–, la Organización Internacional del Trabajo, grandes organizaciones internacionales por los derechos civiles y distintos Estados, impulsan la sindicalización de las mujeres en situación de prostitución. En el feminismo, la brutal contradicción entre la proliferación de las redes de trata, la creciente cifra de mujeres desaparecidas y/o secuestradas y, por otro lado, la fuerte presión internacional para la legalización de la prostitución, encendieron nuevamente el acalorado debate entre abolicionistas y regulacionistas del siglo XIX.

Un extenso debate –imposible de abordar en este espacio–, en el que el regulacionismo propone que el Estado legalice la prostitución y, por lo tanto, se reglamente la instalación de prostíbulos, las formas de explotación de las mujeres, los controles sanitarios y, por otro lado, el abolicionismo, que considera a la prostitución como una forma de violencia contra las mujeres, combate el proxenetismo y lucha por desterrarlo. Este debate, actualmente, se expresa como una tendencia que aboga por la consideración de la prostitución como trabajo y, por tanto, su encuadramiento como cualquier otro oficio, con derecho a sindicalización y, por otro lado, una corriente que considera posible que la sociedad desestime el consumo de prostitución –lo que conduciría a su desaparición–, mediante el reforzamiento del poder punitivo del Estado vuelto contra el cliente<sup>8</sup>.

Las primeras discuten a las abolicionistas que los daños que ocasiona la estigmatización social de la prostitución es más dañino que lo que las segundas quieren encontrar como las consecuencias psíquicas gravosas de su ejercicio. Las segundas discuten a las regulacionistas cuál es la delgada línea que separa al sindicato de una organización para proteger los derechos de las mujeres de una nueva organización proxeneta. Sin embargo, tanto unas como otras ponen, en el mismo Estado capitalista que legitima y reproduce la milenaria opresión de las mujeres, la responsabilidad de regular la vida de las prostitutas o la responsabilidad de castigar a sus consumidores.

Lejos de todo moralismo, el marxismo reconoce que la prostitución es inseparable de las

sociedades de clase y, por lo tanto, es inseparable del capitalismo. Pero reconocer que sólo acabando con todas las formas de explotación y opresión, podremos acabar con la prostitución, no es razón para no defender los derechos de las personas en esta situación –entre quienes las mujeres son mayoría absoluta–, a su autoorganización, exenta de la injerencia de proxenetas (sean fiolos o empresarios) y del Estado (sea regulacionista o punitivo). Combatimos la estigmatización, la persecución y marginación social, al tiempo que denunciamos y enfrentamos la represión policial de la prostitución. Denunciamos la complicidad de las fuerzas represivas del Estado, sus funcionarios políticos, la justicia y poderosos empresarios en el funcionamiento y la impunidad con la que operan las redes de trata. Contra la utopía abolicionista, acompañamos y promovemos la lucha por exigir al Estado capitalista y sus gobiernos la garantía de un trabajo digno, acceso a la salud, la educación, la vivienda y un salario que cubra las necesidades básicas de las personas. Pero lo hacemos con la mirada puesta en una sociedad donde abunden las horas para el ocio y la insatisfacción de las más primarias necesidades sea un vago recuerdo de la prehistoria humana. ●

1. Aunque no deja de ser sugestivo que, también hoy nos encontramos con mujeres que son secuestradas y explotadas sexualmente, como sucedía con las esclavas en los antiguos imperios –que eran raptadas y arrancadas de sus tierras nativas para ser ofrecidas al servicio sexual de los dignatarios vencedores.

2. F. Engels, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Buenos Aires, Claridad, 1941.

3. Íd.

4. Una investigación de la época muestra que más del 90% de las mujeres detenidas por ejercicio de la prostitución en la prisión de Millbank eran hijas de obreros, mientras las madres de más de la mitad de ellas, habían sido sirvientas, vendedoras ambulantes o lavanderas. Otros estudios exponen de qué manera aumenta el número de mujeres dedicadas a la prostitución, al tiempo que aumenta la incorporación de mujeres como obreras en las distintas ramas industriales y el comercio. Citado por J. Walkowitz en *Prostitution and Victorian Society*, Cambridge, Cambridge University Press, 1980.

5. A. Bebel, *La mujer y el socialismo*, La Habana, Editorial de las Ciencias Sociales, 1979.

6. Sheila Jeffreys, *La industria de la vagina. La economía política de la comercialización global del sexo*, Barcelona, Paidós, 2011.

7. Íd.

8. Una de las campañas globales más destacada es la que toma como slogan “Sin clientes no hay trata”.